

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Doña María Rosa Alvarez Gracia.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa (Tarragona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarazona (Zaragoza).
Doña María Nieves Alvarez Morales.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mondoñedo (Lugo).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Langreo (Asturias).
Doña Nerea Iñurrategui Itza.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Azeitúa (Guipúzcoa).
Don Francisco Manuel García Villanueva.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Xinzó de Limia (Orense).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huércal-Overa (Almería).
Doña María Isabel Martínez Berenguer.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gavá (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Vicente del Raspeig (Alicante).
Doña María José Méndez Baños.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Bande (Orense).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villanueva de la Serena (Badajoz).
Doña Angela María Guerrero Rabadán.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Igualada (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tomelloso (Ciudad Real).
Don José Antonio Martín Robles.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta (Tarragona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Archidona (Málaga).
Doña Rosario Collado Bueno.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Purchena (Almería).
Don Manuel Pilar Gracia.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puebla de Trives (Orense).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castuera (Badajoz).
Doña María José Llorens López.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mislata (Valencia).
Doña María Dolores Riquelme Cortado.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de San Feliu de Llobregat (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Javier (Murcia).
Doña María Jesús Jiménez del Valle.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Paterna (Valencia).
Don Francisco Javier Isasi Barbier.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Coloma de Farnés (Gerona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz (Navarra).
Doña Angeles de las Heras López.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ortigueira (La Coruña).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Motilla del Palancar (Cuenca).
Doña Milagros Burillo Orico.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mollet del Vallés.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent (Valencia).
Don Eugenio López Corral.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Barcelona (en comisión de servicios).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Miranda de Ebro (Burgos).
Don José Miguel Regueiro Pérez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Terrassa (en comisión de servicios).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carballo (La Coruña).

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los siguientes Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Arrecife número 4, Casas Ibáñez (Albacete), Corcubión número 2 (La Coruña), Olot número 1 (Gerona), El Puerto de la Cruz número 2 (Tenerife) y Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Se excluye del presente concurso a doña Marta Isabel Tejedor Salagré, porque en el plazo de presentación de instancias no había tomado posesión de su cargo y por tanto no tenía adquirida la condición de Secretario Judicial (artículo 22.1 del Reglamento Orgánico).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 30 de mayo de 1990, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1990.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

29995 REAL DECRETO 1587/1990, de 7 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor don Aquilino Granados Castillo.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1990.

Vengo en promover al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, con antigüedad del día 26 de septiembre de 1990, al Coronel Auditor don Aquilino Granados Castillo.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1990.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

JUAN CARLOS R.

29996 REAL DECRETO 1588/1990, de 7 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor don José Carlos Girgado Doce.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1990.

Vengo en promover al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, con antigüedad del día 7 de diciembre de 1990, al Coronel Auditor don José Carlos Girgado Doce.

Dado en Madrid a 7 de diciembre de 1990.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

29997 ORDEN de 29 de noviembre de 1990 por la que se nombra a don Juan Antonio Peláez Bohigas como Subdirector general de Estudios y Registro de Defensa de la Competencia, nivel 30, en la Dirección General de Defensa de la Competencia.

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Defensa de la Competencia,

Vengo en nombrar a don Juan Antonio Peláez Bohigas, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 5001572324 A0601, como Subdirector general de Estudios y Registro de Defensa de la Competencia, nivel 30, en la Dirección General de Defensa de la Competencia.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

29998 *ORDEN de 29 de noviembre de 1990 por la que se nombra a don Pedro Moriyon Díez-Canedo como Subdirector general de Control de las Estructuras de la Competencia, nivel 30, en la Dirección General de Defensa de la Competencia.*

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Defensa de la Competencia.

Vengo en nombrar a don Pedro Moriyon Díez-Canedo, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 0148555146 A0601, como Subdirector general de Control de las Estructuras de la Competencia, nivel 30, en la Dirección General de Defensa de la Competencia.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

29999 *ORDEN de 26 de noviembre de 1990 por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Rafael Piqueras Bautista como Abogado del Estado, Jefe A. del Servicio Jurídico de la Subsecretaría de Industria y Energía.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, como Abogado del Estado, Jefe A. del Servicio Jurídico de la Subsecretaría de Industria y Energía, de don Rafael Piqueras Bautista, funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado, con número de Registro de Personal 5028408557 A0903, con efectos a partir de 1 de diciembre de 1990.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1994), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

30000 *ORDEN de 10 de diciembre de 1990 por la que se nombra Subdirector general de Energía Eléctrica a don Antonio Martínez Rubio.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Energía Eléctrica, de la Dirección General de la Energía, al funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales don Antonio Martínez Rubio, con

número de Registro de Personal 0960080324 A0700, cesando en el puesto que venía desempeñando.

Madrid, 10 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

30001 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 19 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 28), fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Mecánicos Navales del Servicio de Vigilancia Aduanera a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Los funcionarios en prácticas don Agustí Fornés Alberola (2141071768 S5530), don Fernando González Martínez (3275720924 S5530), don Ricardo Pérez Filgueira (3318553224 S5530), que no han superado el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo. De no superarlo, perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionarios de carrera; todo ello de acuerdo con lo señalado en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de noviembre de 1990.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora general de la Función Pública.